

NOTIFICACION POR AVISO

226 - 33 -

Barranquilla, 26 de marzo de 2015

Señor(a)
ANDRÉS MENDOZA CANTILLO
Calle 43 N°.28 A - 15
Soledad – Atlántico.

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, mediante oficio No. 175 de fecha 13 de marzo de 2015, y que han transcurrido más de cinco (5) días desde la fecha de envío de dicha citación, y de la publicación respectiva, sin que hasta la fecha haya comparecido para realizar la Notificación personal, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

No. De Resolución	Fecha del Acto Activo.	Tipo de Acto Activo.	Autoridad que lo Expide	Nombre del Notificado	Identificación del Notificado
00490	9 de marzo de 2015	Por la cual esta secretaría ordena reconocerle la calidad de beneficiario dentro del proceso de homologación y nivelación salarial, ordena descuentos por concepto de valores recibidos por el beneficiario dentro del proceso en el año 2011, y demás descuentos de ley, se declara deudor al beneficiario y se le ordena un pago a favor del Departamento del Atlántico	Secretario de Educación del Departamento del Atlántico	ANDRÉS MENDOZA CANTILLO	C.C.4.008.548

Contra el Acto Administrativo procede el recurso de reposición ante el Secretario de Educación del Departamento del Atlántico, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo estipulado en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

La Presente NOTIFICACION se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

SE ANEXA COPIA INTEGRAL DE LA RESOLUCION No.00490 DEL 9 DE MARZO DE 2015 (9 folios).

Atentamente,



NEIL BADRAN ARRIETA
Profesional Universitario
Oficina Jurídica

Proyectó: A. Briñez